

RESOLUCIÓN No. 02-743
(Bucaramanga, 14 de agosto de 2017)

Por medio de la cual se publican resultados de la revisión de las reclamaciones ante los resultados de la etapa eliminatoria de los postulantes a la convocatoria institucional para apoyar la formación de capital humano a nivel de maestría para la aplicación de ciencia, tecnología e innovación bajo la figura de crédito – beca dentro del programa implementación de un sistema de automatización de las actividades ganaderas para mejorar la competitividad del sector en todo el departamento, Santander, centro oriente

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legalmente y conferidas, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 02-666 del 19 de julio de 2017 se dio apertura a la convocatoria institucional para apoyar la formación de capital humano a nivel de maestría para la aplicación de ciencia, tecnología e innovación bajo la figura de crédito – beca dentro del programa implementación de un sistema de automatización de las actividades ganaderas para mejorar la competitividad del sector en todo el departamento, Santander, centro oriente.

Que mediante Resolución No. 02-729 del 9 de agosto de 2017 se publicaron resultados de la etapa eliminatoria de los postulantes a la convocatoria.

Que en el cronograma de actividades señalado dentro de la convocatoria, se estipuló que los días 10 y 11 de agosto de 2017 se recibirían reclamaciones ante los resultados de la etapa eliminatoria, las cuales se aceptaron en el horario comprendido entre las 8 a.m. y las 12 m. y de 2 p.m. a 6:00 p.m., en la Secretaría General de las Unidades Tecnológicas de Santander, ubicada en el séptimo piso de la torre B, Calle de los Estudiantes No. 9 – 82 Ciudadela Real de Minas, de la ciudad de Bucaramanga.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar el listado de los postulantes que tras presentar reclamación y haber sido sometidos a una segunda revisión de sus hojas de vida, cumplen con los requisitos de acuerdo a los perfiles requeridos por la Institución según lo establecido en la Resolución No. 02-666 del 19 de julio de 2017.

CÉDULA
13.747.080





Unidades
Tecnológicas
de Santander

Un buen presente, un mejor futuro

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución y los respectivos puntajes obtenidos a los postulantes de la convocatoria a través de sus correos electrónicos según lo señalado en el artículo décimo cuarto de la Resolución No. 02-600 del 19 de julio de 2017.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar el contenido de la presente Resolución en la página web institucional www.uts.edu.co.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en la ciudad de Bucaramanga, a los catorce (14) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).


ALBERTO SERRANO ACEVEDO
RECTOR (e)

Proyectó: Abg. Ana Milena Verjel Pérez
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Página 2 de 2

Resolución No. 02-743 del 14 de agosto de 2017



Calle de los Estudiantes No. 9 - 82 Ciudadela Real de Minas
Línea gratuita nacional: 01 8000 94 02 03
PBX: 6917700
e mail: uts@correo.uts.edu.co
Código postal: 680005318
Bucaramanga - Santander - Colombia

www.uts.edu.co